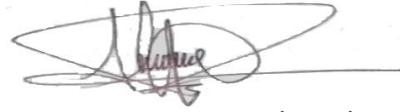


## CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja informando que, por ajustes en la agenda, se reprograma la audiencia que ya se había convocado.

A Despacho: Pereira, ocho (8) de noviembre de 2023



LEONARDO CORTÉS PÉREZ  
Secretario

Providencia: AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
Asunto: REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA  
Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA  
Demandante: MARTHA LUCÍA SERNA MARÍN  
Demandados: EFICACIA S.A.  
Radicación: COLGATE PALMOLIVE COMPAÑÍA  
66001- 31- 05- 003- 2021-00032- 00

## JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Pereira, ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, se reprograma la audiencia del artículo 77 CPL que había sido fijada, quedando para el martes catorce (14) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) partir de las nueve (9) de la mañana.

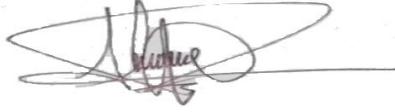
Notifíquese,



SANDRA INÉS CASTRO ZULUAGA  
Juez

## CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El presente auto se notifica por estado número 174 del nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) que se publicará a las siete (7) de la mañana en la página web de la rama judicial.



LEONARDO CORTÉS PÉREZ  
Secretario.

Mogu

Firmado Por:  
Sandra Ines Castro Zuluaga  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 003  
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b1d5d6f221501d3db8be13d7a0bfeb8e21087ffc04b24821623a3223a1d11b1**

Documento generado en 08/11/2023 08:44:34 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**